

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades

- 16** *ADENDA de 8 de noviembre de 2022, al convenio entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación e Investigación) y Saint Charles College, S. L., para el funcionamiento y sostenimiento con fondos públicos del centro concertado Escuela Europea de Ayudantes de Dirección, para la impartición de enseñanzas de formación profesional de grado medio.*

En Madrid, a 8 de noviembre de 2022.

REUNIDOS

De una parte, D. Jorge Elías de la Peña y Montes de Oca, Director General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio por Decreto 71/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, en representación de la Comunidad de Madrid, en virtud de la delegación para la firma de convenios que le ha sido conferida por el titular de la Consejería mediante Orden 11634/2012, de 27 de noviembre.

De otra, D.^a Susan Carolyn Jones Bidwell y D.^a Anne O’Ryan, en representación de Saint Charles College, S. L., titular del centro privado concertado Escuela Europea de Ayudantes de Dirección, de Madrid, con capacidad jurídica acreditada.

EXPONEN

En fecha 5 de octubre de 2018 fue firmado el Convenio entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación e Investigación) y Saint Charles College, S. L., para el funcionamiento y sostenimiento con fondos públicos del centro concertado Escuela Europea de Ayudantes de Dirección, de Madrid, para la impartición de enseñanzas de formación profesional de grado medio, con vigencia hasta la finalización del curso 2020-2021.

Estando conformes ambas partes en prorrogar su vigencia por un nuevo período de cuatro cursos académicos, acuerdan suscribir la presente adenda, de conformidad con las siguientes

CLAÚSULAS

Primera

Renovar la vigencia del Convenio entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación e Investigación) y Saint Charles College, S. L., para el funcionamiento y sostenimiento con fondos públicos del centro concertado Escuela Europea de Ayudantes de Dirección, de Madrid, para la impartición de enseñanzas de formación profesional de grado medio, a partir del curso 2021-2022 y hasta la finalización del curso 2024-2025.

Segunda

Los ciclos formativos y el número de unidades financiadas a partir del curso 2021-2022 serán:

- Ciclo formativo Gestión Administrativa: 2 unidades.

Madrid, a 8 de noviembre de 2022.—El Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades, P. D. (Orden 11634/2012, de 27 de noviembre), el Director General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio, Jorge Elías de la Peña y Montes de Oca.—Las representantes de la titularidad del centro, Susan Carolyn Jones Bidwell y Anne O’Ryan.

(03/1.262/23)

